REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DAEM
GAGV/REJG/CMRC/JPET/FCC/igg

VISTOS:

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. El Decreto Exento Nº 809 de fecha 13.07.2019 que Autoriza Subrogancias.
- 3. El Memorándum Nº 02 y 03 del Director de la Escuela de Paniahue al Director Municipal de Educación, el cuál autoriza la compra de **material de enseñanza**.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 152 de fecha 21.01.2019.
- 5. Certificado del Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP DAEM Santa Cruz.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir recursos educativos y materiales para el apoyo al aprendizaje de la Escuela del Rincón de Yáquil.
- El Proyecto se financiara con cargo a Ley SEP Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.04.002.001.011.

DECRETO EXENTO Nº 224

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓ DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MATERIALES PARA EL APOYO AL APRENDIZAJE ESCUELA PANIAHUE".
- APRUÉBESE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Plano y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Jefa de Finanzas DAEM, el Director DAEM, la Encargado de UTP de la Escuela de Paniahue y el SECPLAN, o quienes los subroquen.
- 3. La Inspectora Técnica del servicio será la Encargada de UTP de la Escuela de Paniahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

LIDAD DE S

ALCALDE

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

- Alcaldia

SECRETARIO

- DAEM - Transparencia (01) (01) (01)

GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS Alcalde (S)